

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, habiendo formulado renuncia de las funciones de Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Tarija el Dr. Mario Ríos Araoz, corresponde llenar la acefalía producida;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Tarija, al ciudadano Dr. Rolando Daza Ruíz, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años .

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Wálter Castro Avendaño, Ronald Mac Lean Abaroa, Jorge Tamayo Ramos, Humberto Cayoja Riart, Fernández Guillén Monje, Natalio Morales Mosquera, José Quiróz, Jorge Echazú Aguirre, Guillermo Escóbar Uhry, David Fernández, Luis Kuramoto Medina, Lucio Añez Rivera, Luis F. Valle Q.